MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
GRUPO TEC. DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Nro. GS – 2025 – 047636 **/COMAN – GUTIC – 20.1**

Popayán, 07 MAY 2025

Señora subteniente
ANDREA PAOLA DIAZ DIAZ
Jefe Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1N – 75 Barrio Villa Paula
Popayán-Cauca

Asunto: respuesta a la observación del proceso PN MEPOY SA MC 064 DE 2025

En atención a la comunicación oficial GS-2025-028752-MEPOY de fecha 06/05/2025, en relación a la observación realizada por parte del señor WILDER ANDRÉS PARDO ORTIZ, representante legal de la empresa AND&OR TECNOLOGIAS S.A.S, con respecto al proceso PN MEPOY SA MC 064 DE 2025 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE COMUNICACIÓN PARA LA RED DE VOZ DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYAN Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, DISCO DURO EXTERNO PARA EL GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMAS UNIDADES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN"*, por valor CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS ($150.800.000,00) moneda legal incluido IVA y demás impuestos que se causen, así:

OBSERVACION 1:

AND&OR TECNOLOGIAS S.A.S	FORMATO DEL PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Página 1 de 1
		CÓDIGO: 1DT-FR-0003
	SOLICITUDES -INFORMES	FECHA: 04/07/2023
		VERSIÓN: 1

Manizales, 05 de mayo de 2025

OBSERVACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
Proceso No. PN MEPOY SA MC 064 DE 2025
Presentado por: AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S – NIT 901534977-0

Respetados señores estructuradores del proceso:

OBSERVACIÓN # 1. Con el mayor respeto por la labor que realiza la entidad en la formulación del presente proceso de contratación, nos permitimos formular una observación de carácter técnico relacionada con los requisitos que hacen referencia a la originalidad de los repuestos o a la marca Motorola, en el marco del mantenimiento de los equipos de radiocomunicación.

En comunicación formal expedida por **Motorola Solutions Colombia Ltda.** (CSM-138-22 del 6 de octubre de 2022), se notificó a la Policía Nacional de Colombia **el fin de soporte** para los siguientes equipos, utilizados ampliamente por la institución desde 1995:

Modelo	Fecha de lanzamiento	Fecha de cancelación	Fin de soporte oficial
Radio Portátil XTS2250	Enero de 2000	31 de octubre de 2014	31 de diciembre de 2019
Radio Portátil XTS4250	Junio de 1998	3 de febrero de 2014	31 de diciembre de 2019
Radio Portátil XTS3000	Junio de 1994	9 de mayo de 2006	31 de diciembre de 2011
Radios Móviles/Bases XTL	Enero de 2000	3 de febrero de 2014	31 de diciembre de 2019
Repetidor QUANTAR	Enero de 1994	30 de septiembre de 2011	31 de diciembre de 2020

En dicho documento, se aclara expresamente que estos modelos fueron **descontinuados** por el fabricante, y que no se garantiza la disponibilidad de repuestos originales ni soporte técnico especializado, por lo cual la fábrica no puede suministrar partes nuevas de manera oficial.

Por lo anterior, y con el fin de mantener la coherencia entre los requisitos del pliego y la disponibilidad actual del mercado, solicitamos de manera muy respetuosa se **elimine cualquier referencia a la obligatoriedad de partes originales o de la marca Motorola**, permitiendo expresamente el uso de **repuestos genéricos o compatibles técnicamente**, que cumplan con las funciones requeridas y aseguren la operatividad del sistema.

Esta propuesta busca facilitar la participación plural de proponentes, evitar restricciones no compatibles con la realidad técnica actual, y asegurar la ejecución efectiva del contrato en condiciones de calidad, eficiencia y legalidad.

Agradecemos de antemano su atención a esta observación, con la seguridad de que su inclusión fortalecerá el proceso en armonía con los principios de selección objetiva y libre concurrencia.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: WILDER ANDRÉS PARDO ORTIZ
NÚMERO CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL: 1.123.086.525 DE: GUAMAL - META
NOMBRE DE LA EMPRESA: AND&OR TECNOLOGIAS S.A.S
DIRECCIÓN COMERCIAL: CL 29 # 2G – 50
DAD: MANIZALES - CALDAS
NIT: 901534977-0
TELÉFONO: 3014831307
EMAIL: andyortecnologias@gmail.com

MOTOROLA SOLUTIONS

Bogotá, D.C., 6 de Octubre de 2022

CSM-138-22

Coronel
Oscar Andrés Cárdenas Peña
Jefe Oficina de Telemática-Policía Nacional de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: Información acerca de la soportabilidad de los radios suscriptores XTS/XTL y repetidores QUANTAR

Respetado Coronel Cárdenas:

Con la presente comunicación, nos permitimos informar a usted como Director de Tecnología de la Policía Nacional de Colombia, las fechas referentes de lanzamientos, fin de producción y fin de soporte para la familia de radios suscriptores portátiles XTS, móviles XTL y repetidores QUANTAR, los cuales la institución que usted representa adquirió desde el año 1995 para ser utilizados en todo el país, en tal sentido informamos que los siguientes modelos fueron descontinuados y han llegado a su etapa de fin de soporte en cuanto a suministro de repuestos, mantenimiento correctivo y soporte tecnico especializado.

Adjuntamos los documentos relacionados con estos productos y que fueron publicados en su momento por la fábrica documentando esta información de la cual se tiene para los modelos de radios que utiliza la Policía Nacional:

MODELO	FECHA DE LANZAMIENTO DEL PRODUCTO	FECHA FIN DE FABRICACION (CANCELACION)	FECHA FIN DE SOPORTE	ANOS DE SOPORTE BRINDADOS
Radio Portátil XTS2250	Enero de 2000	31 Octubre 2014	31 Diciembre 2019	15 AÑOS
Radio Portátil XTS4250	Junio de 1998	3 Febrero 2014	31 Diciembre 2019	15 AÑOS
Radio Portátil XTS3000	Junio de 1994	9 Mayo 2006	31 Diciembre 2011	17 AÑOS
Radios Móviles/Bases XTL	Enero de 2000	3 Febrero 2014	31 Diciembre 2019	19 AÑOS
Repetidor Quantar	Enero de 1994	30 Septiembre 2011	31 Diciembre 2020	25 AÑOS

Av. Cra 45 No. 108-27 Torre 1 Piso 14
PBX: 602 2111 Fax: 602 3434
Bogotá, D.C. - Colombia.

Es factible la consecución de algunos repuestos para la reparación de radios XTS y XTL, pero no se garantiza cantidades ni disponibilidad y solo se podrán suministrar mientras haya existencias.

Atentamente,

Jose Fernando Diaz Z.
Customer Support Manager
Motorola Solutions Colombia Ltda., apoderada de Motorola Solutions, Inc.

Frente a lo expuesto anteriormente, la Policía Metropolitana de Popayán – Departamento de Policía Cauca, como entidad contratante y plasmada la necesidad de estos ítems, se deben adquirir *"los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca Motorola, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio"*, para avalar que los repuestos y accesorios de radiocomunicación sean originales y genuinos; cabe resaltar que la red radial que posee la Policía Nacional en su espectro, es de dicha marca, por ende, la integridad – durabilidad – correcto funcionamiento, es necesario que sea de esta firma para evitar el riesgo de adquirir repuestos genéricos o remanufacturados, para que la calidad de materiales sea optima en los accesorios – repuestos y que en el momento de ponerlos en funcionamiento no presente un desgaste en los equipos de comunicación de esta entidad contratante.

Es preciso informar que, en el mercado actual Colombiano, existen empresas que cuentan con la disponibilidad de elementos, para comercializar – distribuir accesorios y repuestos de los equipos de comunicación genuinos y originales, cumpliendo con las características técnicas y adicionales con el proceso PN MEPOY SA MC 064 DE 2025 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE COMUNICACIÓN PARA LA RED DE VOZ DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYAN Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, DISCO DURO EXTERNO PARA EL GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA*

DE POPAYÁN Y DEMAS UNIDADES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN", como se evidencio en el estudio de mercado para este proceso contractual.

En conclusión, la observación no se acepta, bajo la consideración de que, en virtud de la autonomía está dotada en materia contractual, la Policía Metropolitana de Popayán puede realizar exigencias proporcionadas y razonables, en orden a garantizar que los equipos ofertados, lo sean por quienes cuenten con el respaldo necesario para garantizar no solo su adecuado funcionamiento, sino su mantenimiento, en este orden, se estima razonable y proporcionada la restricción al principio de pluralidad de oferentes, en atención a que la institución garantice la adecuada satisfacción de una necesidad asociada a altos estándares de especialización y calidad, adicionalmente, en virtud del principio de responsabilidad.

Atentamente,

Subintendente **HERNÁN FERNANDO SERNA MUÑOZ**
Técnico Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DECAU

Elaboró: SI. HERNÁN FERNANDO SERNA MUÑOZ
DECAU-GUTIC.

Revisó: SC. JOHN JAIRO MARTÍNEZ MILLÁN
DECAU-GUTIC